ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz
Telf.: 924 212400
rrhh@dip-badajoz.es

CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error material en las bases de la convocatoria para la cobertura mediante comisión de servicios del puesto **Jefe/a de Sección Centros Integrales de Desarrollo (CID)**, publicadas en el Tablón de Empleo de la Diputación de Badajoz el día 2 de mayo de 2025, al no haberse incorporado como requisito de titulación, Licenciatura o Grado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales, ADE, en virtud de **acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2025**, publicado en el BOP n.º 63, de 2 de abril de 2025, anuncio 1138/2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el ejercicio de las competencias reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34.1, apartado h) y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12, se procede a realizar la siguiente rectificación:

En la base segunda, requisitos de las personas aspirantes,

Donde dice:

Denominación del puesto	Nivel C.D.	FP	C.E.	REQUISITOS					Observaciones
				Admón	Subgrupo	Esc.	Requisitos plaza	**Titulación**	
Jefatura de Seccion Gestión Centros Integrales Desarrollo (CID)	25	CEM	*16,199,78 €	AL	A1/A2	AG/AE			E.D.

Debe decir:

Denominación del puesto	Nivel C.D.	FP	C.E.	REQUISITOS					Observaciones
				Admón	Subgrupo	Esc.	Requisitos plaza	**Titulación**	
Jefatura de Seccion Gestión Centros Integrales Desarrollo (CID)	25	CEM	*16,199,78 €	AL	A1/A2	AG/AE		**Ldo/a. Dcho. Grado Dcho. Ciencias Econ, o Empresariales ADE**	E.D.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3850968 7NNJB-OJC7Y-O3HDM AF0EACEAFAF949A739B1EB960C01F8404747 1B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz
Telf.: 924 212400
rrhh@dip-badajoz.es

Como consecuencia de la presente rectificación, se modifica el anuncio de fecha 22 de mayo de 2025, publicado en el Tablón de empleo de la Diputación de Badajoz, y por tanto se modifica la lista de admitidos/as en el siguiente sentido:

Donde dice:

Primero.- Hacer pública la lista de aspirantes admitidos/as:

ASPIRANTE/S		
APELLIDOS Y NOMBRE	**DNI**	**HORA**
1.- DEL POZO SÁNCHEZ, FÁTIMA	08****54E	10:00 h
2.- FATUARTE GARCÍA, LUIS MARÍA	08****40H	10:20 h
3.- GÓMEZ PÉREZ, M.ª SOLEDAD	08****30G	10:40 h
4.- MÉNDEZ VENEGAS, JOSE ALBERTO	08****04V	11:00 h

Debe decir:

Primero.- Hacer pública la lista de aspirantes admitidos/as y excluídos/as:

ASPIRANTE/S ADMITIDOS/AS		
APELLIDOS Y NOMBRE	**DNI**	**HORA**
1.- DEL POZO SÁNCHEZ, FÁTIMA	08****54E	10:00 h
2.- FATUARTE GARCÍA, LUIS MARÍA	08****40H	10:20 h
3.- MÉNDEZ VENEGAS, JOSE ALBERTO	08****04V	10:40 h

ASPIRANTE/S EXCLUIDOS/AS (*)	
APELLIDOS Y NOMBRE	**DNI**
GÓMEZ PÉREZ, M.ª SOLEDAD	08****30G

(*) Por no cumplir con el requisito de titulación exigida para participar en la convocatoria, conforme a la base segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica.
El Presidente, PD,

El Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado
del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Decreto 10/04/2024 (BOP 11/04/2024)

Fdo.: Ramón Díaz Farias

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3850968 7NNJB-OJC7Y-O3HDM AF0EACEAFAF949A739B1EB960C01F8404741B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz
Telf.: 924 212400
rrhh@dip-badajoz.es

Por el Secretario General de la Institución, se toma razón para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3850968 7NNJB-OJC7Y-O3HDM AF0EACEAFAF949A739B1EB960C01F84047471B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10